

**EVALUACIÓN PERIÓDICA**  
**DICTAMEN DEFINITIVO DE LA COMISIÓN EVALUADORA:**  
**Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE**

**Convocatoria Carrera Docente (Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE).**

- ✓ **DEPARTAMENTO: -**
- ✓ **ÁREA: de la Tecnología y la Gestión**
- ✓ **EXPTE. N° TRA-2025-55088#UNNE**
- ✓ **UNIDAD CURRICULAR: TECNOLOGÍA I**
- ✓ **CARRERA: Diseño Gráfico**
- ✓ **CARGO QUE SE EVALÚA: Auxiliar Docente de Primera**
- ✓ **DEDICACIÓN DEL CARGO: Simple**

**MIEMBROS TITULARES DE LA COMISIÓN EVALUADORA: Arq. María José KISZKA, Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE y Prof. Héctor Pedro RAMÍREZ**  
**Por Resolución N° RES-2026-1-D-ARQ#UNNE se modificó el calendario de sustanciación.**  
**ESTUDIANTE OBSERVADOR: Srta. Nuria Selena BURGOS - DNI N° 44.614.333**  
**DOCENTE INSCRIPTO: D.G. José Enrique DÁRDANO DE PAOLI**

**FECHA: 16/02/2026 – Hora: 08:30**

-----  
En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 16 días del mes de febrero de 2026, a las 08:30 horas, se reúnen a través de la Plataforma Zoom los integrantes de la Comisión Evaluadora designada por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE para evaluar, sobre la base del Informe correspondiente al período evaluado, del Plan de Actividades Docente presentados por el docente, de acuerdo con las pautas establecidas en la Ordenanza para el Personal Docente de la UNNE (Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE), y la entrevista personal; para la renovación de su designación en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TECNOLOGÍA I", del Área de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la UNNE.-----  
Se deja constancia de la ausencia de la Srta. Nuria Selena BURGOS - DNI N° 44.614.333.-----

**EVALUACIÓN DEL INFORME DEL DOCENTE:**

**Formación académica: (Subtotal: 85 puntos)**

El docente presenta formación académica pertinente al campo disciplinar del Diseño Gráfico y específicamente al área tecnológica, evidenciando solidez conceptual y adecuación al perfil requerido para la asignatura Tecnología I. La trayectoria formativa resulta consistente con la jerarquía del cargo evaluado.

**Formación docente: (Subtotal: 115 puntos)**

Se destaca especialmente la formación pedagógica acreditada, reflejando compromiso con la profesionalización de la tarea docente. La actualización en metodologías de enseñanza universitaria fortalece su desempeño en un primer año de carrera, donde la mediación pedagógica resulta clave.

**Actividades de actualización y perfeccionamiento: (Subtotal: 40 puntos)**

Se observa continuidad en instancias de actualización vinculadas al campo tecnológico y productivo, evidenciando interés por sostener prácticas acordes a las transformaciones técnicas del sector.

**Trayectoria docente universitaria: (Subtotal: 40 puntos)**

Acredita desempeño sostenido en la Unidad Curricular Tecnología I, con participación activa en actividades prácticas, acompañamiento técnico y seguimiento de procesos de aprendizaje.

**Producción y divulgación en docencia: (Subtotal: 30 puntos)**

Presenta antecedentes pertinentes aunque susceptibles de mayor sistematización y publicación académica. Se valora el potencial de consolidación futura en este eje.

**Trayectoria en investigación científica y/o artística: (Subtotal: 20 puntos)**

La participación en investigación es incipiente. No obstante, se considera que el perfil del cargo — de dedicación simple y orientación técnica— no exige una producción investigativa intensiva, por lo cual este aspecto no compromete el desempeño docente.

**Producción en investigación científica y/o artística:** (Subtotal: 0 puntos)

**Trayectoria y producción en actividades de Extensión Universitaria:** (Subtotal: 30 puntos)

Registra participación en actividades de vinculación con el medio, coherentes con el área tecnológica y la transferencia de conocimientos técnicos.

**Trayectoria y producción en actividades de desarrollo tecnológico y social:** (Subtotal: 45 puntos)

Este eje constituye una fortaleza del perfil evaluado. Se evidencia vinculación con prácticas productivas y aplicación técnica del diseño, aspecto directamente alineado con la naturaleza de la asignatura.

**Formación de Recursos Humanos:** (Subtotal: 30 puntos)

Se reconoce su rol de acompañamiento a estudiantes en instancias prácticas y asesoramiento técnico.

**Integrante de Jurados y otras actividades de evaluación:** (Subtotal: 0 puntos)

**Actividades de gestión universitaria:** (Subtotal: 0 puntos)

**Actividades profesionales:** (Subtotal: 30 puntos)

La experiencia profesional aporta actualización y conexión con el campo productivo real, enriqueciendo el proceso formativo.

**Puntaje total obtenido: 465 puntos / 10 = 46,5 puntos**

#### **EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTIVIDADES DOCENTES:**

El plan presentado guarda pertinencia con el Plan de Estudios, respondiendo a los objetivos formativos del primer año y a los contenidos tecnológicos del área.

Se verifica coherencia interna entre objetivos, contenidos y evaluación, con enfoque práctico orientado a la resolución técnica.

El desarrollo metodológico promueve el aprendizaje aplicado, favoreciendo la comprensión de procesos, materiales y tecnologías propias del diseño gráfico.

La integración de TIC resulta pertinente y funcional.

La articulación vertical y horizontal es adecuada aunque susceptible de mayor formalización operativa.

El plan demuestra factibilidad en función de carga horaria y condiciones institucionales.

Se evidencia correcta articulación con los Alcances del Título, comprendiendo el rol estructurante de Tecnología I en la formación inicial.

1. El plan de actividades docentes presentado guarda pertinencia con el plan de estudios de la carrera, considerando que el mismo fue creado y desarrollado atendiendo a lo planteado en el programa de la materia y éste a su vez responde a lo establecido en el plan de estudios de la carrera. **10 pts.**

2. El plan de actividades docentes presentado guarda coherencia interna con los componentes curriculares, ya que los aborda y considera a la hora de ser planteados y llevados a la práctica. **10 pts.**

3. El desarrollo metodológico está centrado en el estudiante, ya que el plan de actividades docentes presentado menciona y hace hincapié en la metodología de aprendizaje llamado aula taller, el cual permite un replanteo total en la dinámica de aprendizaje. **10 pts.**

4. La integración de las TIC es acorde a la modalidad asumida ya que la materia es teórico práctica y está programada para ser dictada de manera presencial, salvo en los casos que las condiciones así lo requieran se dictan clases de manera virtuales, para ambos casos se implementan recursos tecnológicos que se adecúan a las necesidades. **10 pts.**

5. Los criterios de selección bibliográfica son pertinentes y acordes a las necesidades del desarrollo de los contenidos de la materia. **10 pts.**

6. La articulación vertical y horizontal de la unidad curricular con otras unidades curriculares por lo que se considera de suma importancia la vinculación constante con las demás materias del nivel, pero por sobre todo con Morfología y Medios de Expresión 2, para que los estudiantes puedan realizar un proceso de formación en el que sintetizan los conocimientos teóricos para arribar a un producto de diseño. Por ello se propone realizar un seguimiento conjunto de la evolución de los trabajos y de común acuerdo con las cátedras para determinar contenidos a implementar en pos de mejorar continuamente los requerimientos necesarios. **10 pts.**

7. El plan no especifica desarrollo de actividades, a pesar de manifestar su voluntad de colaborar **5 pts.**

8. El plan de actividades docentes desarrollado es factible en función de la carga horaria de la UC y las condiciones institucionales, ya que se considera la totalidad de clases en el cuatrimestre como así también la carga horaria total y se adecúa a la misma. **10 pts.**

9. El plan presentado mantiene articulación de los ítems con relación a los alcances del título, perteneciente en el caso de la Materia Tecnología I, al área de la tecnología y gestión de la carrera de Diseño Gráfico. **20 pts.**

**Puntaje total obtenido: 95 puntos.**

**VALORACION DEL INFORME DE DESEMPEÑO DEL DOCENTE:**

El desempeño del docente durante el período evaluado se considera satisfactorio. Se destaca su participación en el desarrollo de clases prácticas, acompañamiento técnico a estudiantes y cumplimiento de las responsabilidades asignadas.

Ha demostrado responsabilidad institucional, adecuada planificación y seguimiento de actividades, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en la cátedra.

**VALORACIÓN DEL INFORME INSTITUCIONAL:**

Los registros institucionales no evidencian observaciones negativas respecto de su desempeño. La participación en el ámbito académico se desarrolla con normalidad y dentro de los marcos reglamentarios establecidos.

**EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL:**

El docente evidenció adecuada habilidad comunicacional, claridad conceptual y dominio disciplinar. Demostró conocimiento sólido del plan presentado y capacidad para fundamentar sus decisiones metodológicas.

Expresó motivación para continuar en el cargo y compromiso con la mejora continua.

La articulación de la asignatura con el perfil profesional fue clara y consistente.

Se evidenció actualización permanente en el campo tecnológico.

1. Se considera buena habilidad comunicacional, por parte del docente, en el desempeño en su exposición oral. **10 pts.**

2. El docente manifiesta por su parte motivación para permanecer en el cargo, expresándose así en su propuesta de plan de actividades docentes a desarrollar en actuaciones futuras, como en el informe docente presentado a través de su desempeño en el período evaluado. **10 pts.**

3. El docente deja en claro tener el conocimiento del tema objeto de concurso y responde de manera asertiva a las preguntas. **10 pts.**

4. El docente manifiesta de manera clara y concisa su plan de actividades docentes, dejando en claro tener conocimiento del mismo. **20 pts.**

5. En su exposición el docente marca la relevancia y vinculación de la unidad curricular, con otras materias. **10 pts**

6. Evidencia todos los aspectos subsanados respecto de lo solicitado por los evaluadores en anteriores evaluaciones periódicas. **20 pts.**

7. En cuanto a la articulación de los ítems con relación a los Alcances del Título en el área o bloque de conocimiento de la carrera correspondiente es clara. **20 pts.**

**Puntaje total obtenido: 100 puntos**

**DICTAMEN DEFINITIVO:**

En virtud del análisis cuantitativo y cualitativo realizado conforme a la normativa vigente, y considerando la consistencia entre antecedentes, desempeño, plan presentado y entrevista personal, esta Comisión Evaluadora concluye que el D.G. José Enrique Dárdano de Paoli reúne satisfactoriamente las condiciones académicas, disciplinares y pedagógicas requeridas para el ejercicio del cargo evaluado.

**A continuación, se indica lo referente al apartado "ESTRATEGIA DE PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL" de la Resolución N° RES-2024-832-CS#UNNE:**

| Elementos que entran en valoración en la evaluación periódica | Puntaje obtenido | Cálculo ponderado  | Puntaje ponderado          |
|---|------------------|--------------------|----------------------------|
| Títulos y Antecedentes: <b>Peso ponderado: 40%</b>            | 46,5             | 46,5 * 40          | 1860                       |
| Plan de Actividades Docentes: <b>Peso ponderado: 30%</b>      | 95               | 95 * 30            | 2850                       |
| Entrevista: <b>Peso ponderado: 30%</b>                        | 100              | 100 * 30           | 3000                       |
|   |                  | <b>Total: 100%</b> | <b>=7710/100= 77,10 p.</b> |

De acuerdo con los antecedentes a partir del informe del docente, su desempeño académico e institucional, la entrevista personal y el análisis de la propuesta presentada por el docente esta Comisión Evaluadora propone la renovación de la designación, con dictamen POSITIVO, del D.G. José Enrique DÁRDANO DE PAOLI como Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple, con funciones en la Unidad Curricular "TECNOLOGÍA I", del Área de la Tecnología y la Gestión de la Carrera de Diseño Gráfico, por el período de cuatro (4) años.



Prof. Héctor Pedro RAMÍREZ



Esp. D.G. Javier David MEZA ESCALANTE



Arq. María José KISZKA